

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 1 de abril de 1965 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de tercera clase con distintivo blanco a don Roberto Deglané Rodríguez-Portocarrero.

En atención a los méritos contraídos por don Roberto Deglané Rodríguez-Portocarrero,
Vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de tercera clase con distintivo blanco.
Madrid, 1 de abril de 1965.

NIETO

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 31 de marzo de 1965 por la que se aprueban modificaciones estatutarias a la Entidad «Plus Ultra», Compañía de Seguros Generales.

Ilmo. Sr.: Por la representación de «Plus Ultra», Compañía Anónima de Seguros Generales, domiciliada en Madrid, plaza de las Cortes, número 8, se ha solicitado la aprobación de la modificación acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 16 de junio de 1964 en el artículo quinto de los Estatutos Sociales, por la que se aumenta el capital social de 10.000.000 de pesetas a 30.000.000 de pesetas totalmente suscritas y desembolsadas, para lo que ha presentado la documentación reglamentaria.

Visto el informe favorable de la Sección de Sociedades Anónimas de esa Dirección General y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la modificación acordada por «Plus Ultra», Compañía Anónima de Seguros Generales, en el artículo quinto de sus Estatutos Sociales, en orden al capital social, pudiendo utilizar en su documentación la cifra de 30.000.000 de pesetas de capital suscrito y desembolsado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1965.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

ORDEN de 1 de abril de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo de Justicia en el pleito número 12.453, promovido por don Francisco Gavilán López contra resolución de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de sentencia dictada en 18 de noviembre de 1964 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en pleito número 12.453, promovido por don Francisco Gavilán López contra resolución de fecha 27 de junio de 1963 sobre tributación por contribución sobre la renta, ejercicios de 1956 a 1959;

Resultando que por la expresada sentencia se absuelve a la Administración General del Estado de la demanda interpuesta y se declara firme y subsistente el acuerdo recurrido;

Considerando que tratándose de sentencias confirmatorias de resoluciones de la Administración, su ejecución es de inexcusable cumplimiento,

Este Ministerio acuerda que se cumpla en todas sus partes la mencionada sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1965.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de febrero de 1965 por la que se aprueba el Convenio nacional para la exacción del Impuesto sobre el Lujo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 1965, entre la Hacienda Pública y el Gremio Fiscal de Fabricantes de Tabacos de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 57, de fecha 8 de marzo de 1965, página 3559 se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado cuarto, última línea, donde dice: «... de Las Palmas y Gran Canaria», debe decir: «... de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.»

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se amplía la autorización número 9, concedida al «Banco Pastor, S. A.», de La Coruña, para la apertura de cuentas registradas de recaudación de los Tributos en la sucursal instalada en Sada (La Coruña).

Visto el escrito formulado por el «Banco Pastor, S. A.», con domicilio en La Coruña, en el que se solicita le sea ampliada la autorización para establecer cuentas restringidas que en su día se le concediera por este Centro directivo, al efecto de recaudación de Tributos a la sucursal establecida en la localidad de Sada (La Coruña),

Esta Dirección General ha acordado disponer que la autorización número 9, de 2 de octubre de 1964, se considere ampliada en la demarcación de Hacienda de La Coruña a la sucursal existente en Sada (La Coruña), calle Barrié de la Maza, s/n., en la que se le asigna el número de identificación 25-4-16.

Madrid 24 de marzo de 1965.—El Director general, Juan José Espinosa

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se amplía la autorización número 66, de 19 de octubre de 1964, concedida al Banco de Salamanca para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en la sucursal de Zamora.

Visto el escrito que presenta el Banco de Salamanca, con domicilio en Salamanca, solicitando se le amplie la autorización que, en su día, se le concediera de apertura de cuentas restringidas para la recaudación de tributos.

Esta Dirección General ha acordado que la autorización número 66, de 19 de octubre de 1964, concedida al Banco de Salamanca, se considere ampliada en la demarcación de Hacienda de Zamora a la sucursal establecida en San Torcuato, número 15, de dicha capital, a la que se le asigna el número de identificación 49-8-01.

Madrid, 27 de marzo de 1965.—El Director general, Juan José Espinosa.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza a don Carlos Conradi Alonso, Presidente de la Junta de Gobierno de la Casa de San Vicente de Paúl, de Sevilla, para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 15 de marzo de 1965.
Peticionario: Don Carlos Conradi Alonso, Presidente de la Junta de Gobierno de la Casa de San Vicente de Paúl, de Sevilla, calle de Tetuán, 14, entresuelo.

Clase de rifa: Benéfica.